



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL NO. IA-89-Y71-930028923-N-3-2023 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**OBJETO DE INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO Y
HOJALATERÍA / PINTURA DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DEL CECYTE VERACRUZ SEGUNDA
VUELTA.**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 11:00 horas, del día 23 de Mayo de 2023, en la Sala de Juntas ubicada en el Edificio que ocupa el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz con domicilio en calle Carillo Puerto No. 21, Col. Centro, C.P. 91000, se reunieron los siguientes servidores públicos: CC. CC. L.C. Pedro Alvarado Cadena, Director Administrativo en carácter de Presidente de la Comisión de Licitación; Mtro. Mario Fernández Duran, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión de Licitación; Arq. Antonio Enrique Eguía Lozada, Director de Planeación, en carácter de Vocal de la Comisión de Licitación; L.C. Jaime Antonio García Bravo, Jefe del Departamento de Recursos Financieros en carácter de Vocal de la Comisión de Licitación; Lic. Héctor Martín Pedraza Sarmiento en representación del Lic. Abel Ramses Amaya Sánchez, Encargado del Departamento Jurídico en carácter de Vocal de la Comisión de Licitación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 6.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el L. C. Pedro Alvarado Cadena, Director Administrativo; servidor público designado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.-----

Una vez efectuado el análisis a la documentación de carácter legal, administrativa, y técnica, presentada por los participantes, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:-----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

1. – Favaz Multiservicios S.A. de C.V.

Partidas ofertadas: 2

Partida Presupuestal No. 35501 – Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

Participa y Cumple satisfactoriamente en las partidas 1 y 2.-----

2. – C. Marisol Barradas Galindo

Partidas ofertadas: 2

(Handwritten signatures in blue ink)



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL NO. IA-89-Y71-930028923-N-3-2023 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**OBJETO DE INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO Y
HOJALATERÍA / PINTURA DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DEL CECYTE VERACRUZ SEGUNDA
VUELTA.**

Partida Presupuestal No. 35501 – Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

Participa en las partidas **1 y 2**; en la documentación legal-administrativa y documentación técnica va dirigida a la invitación No. IA-89-Y71-930028923-N-2-2023, sin embargo, esta se declaró desierta en la primera invitación, misma que tuvo como fecha de apertura 2 de mayo de 2023; adicionalmente, omitió la entrega de los documentos solicitados en el numeral 5.3 Documentación Legal-Administrativa inciso F) "Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS"; e inciso G) "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT"; de la misma manera omitió la presentación de un documento solicitado en el numeral 5.4 Propuesta técnica inciso R) "presentación conjunta de proposiciones"; de conformidad con lo señalado en el numeral 8.1 evaluación de las proposiciones técnicas, y numeral 9.1 Descalificación de un participante en la Invitación, incisos a), p) q) y s) de las bases de la convocatoria, así como en el artículo 29 fracción XV y 36 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que, no cumple documentalmente, por tal motivo sus propuestas no resultan susceptibles de evaluación técnica, procediendo a su descalificación..

3. – Jerónimo Mexicano Velíz

Partidas ofertadas: 2

Partida Presupuestal No. 35501 – Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

Participa en las partidas **1 y 2**; en la documentación legal-administrativa y documentación técnica va dirigida a la invitación No. IA-89-Y71-930028923-N-2-2023, sin embargo, esta se declaró desierta en la primera invitación, misma que tuvo como fecha de apertura 2 de mayo de 2023; adicionalmente, omitió la entrega de los documentos solicitados en el numeral 5.3 Documentación Legal-Administrativa inciso B) "Currículum de la empresa", E) "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT", F) "Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS"; e inciso G) "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT"; de la misma manera omitió la presentación de dos documentos solicitados en el numeral 5.4 Propuesta técnica inciso J) "copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones" e inciso R) "presentación conjunta de proposiciones"; de conformidad con lo señalado en el numeral 8.1 evaluación de las proposiciones técnicas, y numeral 9.1 Descalificación de un participante en la Invitación, incisos

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA-89-Y71-930028923-N-3-2023 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBJETO DE INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO Y HOJALATERÍA / PINTURA DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DEL CECYTE VERACRUZ SEGUNDA VUELTA.

a), p) q) y s) de las bases de la convocatoria, así como en el artículo 29 fracción XV y 36 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que, no cumple documentalmente, por tal motivo sus propuestas no resultan susceptibles de evaluación técnica, procediendo a su descalificación.

RESOLUTIVOS :

Primero.- Evaluadas las propuestas técnicas de las empresas calificadas, se procede a la valoración y confrontación de los precios unitarios y montos ofertados, por lo que se propone **adjudicar** las partidas en concurso a favor de cada uno de los licitantes que cumplieron de manera cualitativa en cada una de las partidas en las que participan, en los siguientes términos y montos, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria señalada en el punto 4.4 de las bases de participación:

Favaz Multiservicios S.A. de C.V., la totalidad de la partida 1 por un importe mínimo a ejercer de \$ **128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un importe máximo a ejercer de \$ **320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluido el impuesto al Valor Agregado.

La totalidad de la partida 2 por un importe mínimo a ejercer de \$ **12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un importe máximo a ejercer de \$ **30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluido el impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior toda vez que el licitante cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones establecidas en el anexo Técnico y bases de la presente Invitación y presentó las ofertas económicas solventes más bajas y convenientes para el interés económico de la convocante.

SEGUNDO.- Notifíquese a los licitantes adjudicados, apercibiéndolos que si dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo no suscribe el contrato en la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, el mismo se asignará a la segunda mejor opción.

TERCERO.- Notifíquese al licitante adjudicado que deberá dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, prevista en la Regla 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para el 2023, o aquella que en el futuro la sustituya, así como al numeral 14.3 y 14.4 de las bases de participación, que dentro de los cinco días hábiles



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA-89-Y71-930028923-N-3-2023 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBJETO DE INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO Y HOJALATERÍA / PINTURA DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DEL CECYTE VERACRUZ SEGUNDA VUELTA.

siguientes a la fecha de notificación del fallo, deberán comparecer ante el titular de la Dirección Administrativa, sito en la calle de Carrillo Puerto No. 21, Colonia Centro de esta Ciudad Xalapa, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas con la siguiente documentación adicional: Registro del Padrón de proveedores vigente de la SEFIPLAN, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por SEFILAN y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de vivienda emitida por el INFONAVIT estas cuatro últimas deberán tener como máximo treinta días de haber sido expedidas, comprobante de servicios básicos de su domicilio fiscal (luz o agua no mayor a 60 días). -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta en la Dirección Administrativa ubicada en el Edificio con domicilio calle Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. en donde se resguarda un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>-----

Esta Acta consta de **05 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once treinta horas, del día de su inicio. -----

Por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz

NOMBRE	AREA	FIRMA
L. C. Pedro Alvarado Cadena	Director Administrativo del CECyTEV y Presidente de la Comisión de Licitación	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA-89-Y71-930028923-N-3-2023 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBJETO DE INVITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO Y HOJALATERÍA / PINTURA DEL PARQUE VEHICULAR A CARGO DEL CECYTE VERACRUZ SEGUNDA VUELTA.

Mtro. Mario Fernández Duran	Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Serv. Generales del CECyTEV y Secretario de la Comisión de Licitación	
Arq. Antonio Enrique Eguía Lozada	Director de Planeación del CECyTEV y Vocal de la Comisión de Licitación	
L.C. Jaime Antonio García Bravo	Jefe del Depto. de Recursos Financieros del CECyTEV y Vocal de la Comisión de Licitación	
Lic. Héctor Martín Pedraza Sarmiento en representación del Lic. Abel Ramses Amaya Sánchez	Encargado del Departamento Jurídico del CECyTEV y Vocal de la Comisión de Licitación	

Por los Invitados

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA

-----FIN DEL ACTA-----